



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Secretaría/Contratación  
Asunto: Aprob. Expdte Contrato de Suministro  
Exp.8847/2024  
Aca/12/09/2024

## DECRETO DE ALCALDÍA

En este Ayuntamiento se ha elaborado la memoria técnica valorada del suministro e instalación consistente en la sustitución de luminarias y/o bloques ópticos por otros de mayor eficiencia con tecnología LED en urbanización PPR8 – (Fase I) por los Servicios Técnicos Municipales, de conformidad con lo recogido en la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA PROYECTOS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 – 2024", aprobado en sesión extraordinaria del el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, de fecha 26 de abril de 2024, y en la Propuesta de Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones EELL 2024 de fecha 25 de julio de 2024.

El presupuesto de ejecución de dicho suministro asciende a la cantidad de 19.999,96 incluido el IVA al tipo del 21 por ciento, siendo el plazo de ejecución de tres (3) meses.

Resultando necesario llevar a cabo la aprobación de la memoria valorada del suministro e instalación así como del expediente de contratación para su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado reducido/sumario, aplicándole las normas propias del contrato de suministro, consta informe jurídico del Secretario de la Corporación de fecha 11/09/2024, e informe de fiscalización previa emitido por el Servicio de Intervención municipal de 12/09/2024, disponiendo que al no haberse recibido aún la aprobación definitiva del otorgamiento de la subvención resulta legalmente aplicable la tramitación anticipada del contrato conforme a lo previsto en la DA 3ª de la Ley de Contratos del Sector Público, sometiendo la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de la consolidación efectiva de los recursos necesarios para financiar el suministro.

Por todo ello, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (DA 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre,) esta Concejalía, en virtud de las competencias delegadas por el Sr. Alcalde, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria y electrónica, del contrato de suministro e instalación consistente en la sustitución de luminarias y/o bloques ópticos por otros de mayor eficiencia con tecnología LED en urbanización PPR8 – (Fase I) del Ayuntamiento de Rute por importe de 19.999,96 € (IVA incluido) aplicándole las normas propias del contrato de suministro.

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F4C5 05D9 C87D 4C52 BCA9**



F4C505D9C87D4C52BCA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Primer Teniente de Alcalde (P.D. Decreto 1633 de 28/06/2023) D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 12-09-2024

Num. Resolución:

**2024/00002637**

Insertado el:

**12-09-2024**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

**Segundo.-** Aprobar la memoria valorada, el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que habrán de regir en el presente procedimiento de contratación, debiendo publicarse el anuncio de contratación en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado pudiendo presentarse ofertas durante un periodo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

**Tercero.-** Aprobar la tramitación anticipada del contrato al encontrarse su financiación pendiente de la resolución definitiva por parte de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, pudiendo tramitarse el expediente de contratación hasta el acto de adjudicación el cual se encuentra sometido a la condición suspensiva de la consolidación efectiva de los recursos necesarios para financiar el suministro.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**Quinto.-** Designar como responsable del contrato a los Servicios Técnicos Municipales.

**Sexto.-** Notificar el presente resolución a los Srs. Responsables del contrato, así como a las Áreas de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento y efectos.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

---

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F4C5 05D9 C87D 4C52 BCA9**



F4C505D9C87D4C52BCA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Primer Teniente de Alcalde (P.D. Decreto 1633 de 28/06/2023) D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 12-09-2024

Num. Resolución:

**2024/00002637**

Insertado el:

**12-09-2024**